

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE CALDAS- ANSERMA NIT 890802641-2 DANE 117042000561		Página 1 de 4 Código: GDCI40.02
	ACUERDOS, RESOLUCIONES Y CIRCULARES		V.:01 24/08/2011
	Dependencia		Rectoría

CIRCULAR N. 015

DE: RECTORÍA Y COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA

PARA: : Padres de familia y /o acudientes de la Institución Educativa de Occidente

FECHA: 30 de agosto de 2024

Reciban un cordial saludo de parte de la Institución Educativa de Occidente.

Me dirijo a ustedes para informarles sobre una importante decisión tomada en conjunto por el Consejo Directivo y los órganos del gobierno escolar, relacionada con el cambio del uniforme de diario de nuestros estudiantes.

En cumplimiento con la Resolución de Rectoría N° 018 del 29 de agosto de 2024, se ha aprobado la implementación de un nuevo modelo de uniforme de diario, el cual refleja el compromiso de nuestra institución con la actualización y mejora continua. Esta decisión fue el resultado de un análisis exhaustivo y una socialización con toda la comunidad educativa, donde se valoraron diversas propuestas y se eligió un diseño que mejor nos representa.

De esta manera, se dan a conocer detalles importantes sobre el cambio de uniforme para ser tenidos en cuenta:

1. Período de Transición: Se ha establecido un período de transición de dieciséis (16) meses, hasta el inicio del calendario académico 2026, para la adopción del nuevo uniforme. Durante este tiempo, los estudiantes antiguos podrán continuar utilizando el uniforme actual, mientras que el nuevo uniforme será obligatorio para los estudiantes que ingresen por primera vez a la institución.

2. Opcionalidad para Estudiantes Antiguos: Los estudiantes que ya hacen parte de nuestra institución podrán optar por adquirir el nuevo uniforme dentro del plazo establecido, según sus posibilidades. Sin embargo, hay que tener presente que, para el inicio del calendario académico 2026, el uso del nuevo uniforme será obligatorio para todos y el uniforme anterior dejará de estar en uso.

3. Características del uniforme de diario:

CAMIBUZO: Camibuzo tipo polo, color azul oscuro; cuello y puños tejidos en rib azul oscuro, con dos líneas color caqui; escudo de la institución en aplique tejido en hilos finos con borde color caqui, en la parte superior izquierda del pecho y botones transparentes.

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE CALDAS- ANSERMA NIT 890802641-2 DANE 117042000561		Página 2 de 4
			Código: GDCI40.02
	ACUERDOS, RESOLUCIONES Y CIRCULARES		V.:01 24/08/2011
		Dependencia	Rectoría

PANTALÓN SUDADERA: Pantalón deportivo color caqui en tela anti fluido, con una línea delgada en los laterales de color azul oscuro, resortado a cuatro agujas; bolsillos laterales con cremallera invisible y el texto I. E. O. tejido en hilos finos de color azul oscuro en la parte superior izquierda de la pierna.

CHAQUETA: Elaborada en tela anti fluido de colores azul oscuro y caqui, según diseño elegido por el Consejo Directivo, cremallera y bolsillos laterales en la parte inferior con borde caqui, puños y pretina tejidos en rib azul oscuro con líneas caqui, con forro interno; escudo de la institución en aplique tejido en hilos finos con borde color caqui en la parte superior izquierda del pecho y el texto I. E. O. tejido en hilos finos de color caqui en la parte inferior trasera.

ZAPATOS: Zapatos totalmente negros de material sintético o cuero.

MEDIAS: De color caqui, acordes con el color del pantalón.

4. Especificaciones del Nuevo Uniforme: Los detalles, incluyendo los colores, diseños y materiales del nuevo uniforme, se harán públicos a través de nuestros medios oficiales: página web, redes sociales, y en las entradas de nuestras sedes educativas. Les invitamos a mantenerse informados a través de estos canales.

5. Actualización del Manual de Convivencia: Como parte de este proceso, el Manual de Convivencia será actualizado para reflejar los cambios en el porte y uso del uniforme.

Confiamos en que este nuevo uniforme contribuirá a fortalecer nuestra identidad institucional y a consolidar el sentido de pertenencia entre nuestros estudiantes.

Agradecemos su atención y colaboración en este proceso de transición. Para cualquier inquietud pueden dirigirse personalmente a nuestras dependencias o contactarnos a través de nuestros canales de comunicación dispuestos para ustedes.

Atentamente,

MANUEL SALVADOR MEJÍA
 RECTOR
 (Original firmado)

MARTA TERESA VELÁSQUEZ CARDONA.
 COORDINADORA DE CONVIVENCIA.
 (Original firmado)

Se anexa fotografía:

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE CALDAS- ANSERMA NIT 890802641-2 DANE 117042000561		Página 3 de 4 Código: GDCI40.02
	ACUERDOS, RESOLUCIONES Y CIRCULARES		V.:01 24/08/2011
	Dependencia		Rectoría



	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE CALDAS- ANSERMA NIT 890802641-2 DANE 117042000561		Página 4 de 4 Código: GDCI40.02
			V.:01 24/08/2011
	ACUERDOS,RESOLUCIONES Y CIRCULARES	Dependencia	Rectoría

